Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador

Edificio Citiplaza pisos 6 y 7 Teléfono: (593-2) 294-1700 Fax: (593-2) 2970-590 P.O. BOX: 17-11-064-83 www.msd.com.ec Quito - Ecuador



Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, me permito autorizar a la señora Daniela Miño Brito con cédula de ciudadanía número 171904445-3; a la señorita María Fernanda Cascante Saltos con cédula de ciudadanía número 171752876-2 y/o al señor Mario Espinosa con cédula de ciudadanía número 172459853-5 para que, a mi nombre y representadión, realice todo cuanto trámite sea necesario referente a la actualización de datos de la Compañía MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION.

Agradezco su amable atención,

Atentamente

Por) MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION

Natalie Valerie Proaño Domínguez

Apoderada

Superintendencia de COMPAÑÍAS 5 / MAR. 2013

OF HARTOR 3

RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veintiocho de Enero del año dos mil trece; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito; comparece la señora: NATALIE VALERIE PROAÑO DOMINGUEZ, portadora de la cedula de ciudadanía número 170498184-2, en su calidad de Apoderado General de la Compañía Merck Sharp & Dohme (Inter American).- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva copia.-

